CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 7



Con fundamento en los artículos 70 y 74 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso a), y 12, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace de conocimiento público que el Consejo Distrital Electoral 7 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrará su 10ª Sesión Extraordinaria, tendrá verificativo el día 26 de mayo de 2024 a las 19:00 horas, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Calle 7, número 2918, Colas del Matamoros, Plaza Girasol, Tijuana, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se prueba la designación de la Consejería Electoral que suplirá a la Secretaría Fedataria en sus ausencias temporales durante la sesión extraordinaria permanente de la jornada electoral, así como en la sesión extraordinaria de cómputo distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 7 Del Instituto Estatal Electoral De Baja California por el que se designa al personal que participará en las tareas de apoyo de los cómputos distritales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, a utilizarse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.